Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID 421.892

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo del año 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme a lo establecido en el Art N° 7 del Decreto N° 2992/19, inc g , se procede a realizar la evaluación de la Contratación Directa N° 02/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" – ID 421.892.

1. Antecedentes

- Memorándum N° 1685/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, por el cual la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, solicita el inicio del proceso y justifica el presente llamado, remite las especificaciones técnicas y los precios referenciales.

- Programa Anual de Contrataciones N° 421.892 de fecha 28/02/2023, por Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).

- Dictamen Técnico UOC N° 12/2023, de fecha 06 de febrero de 2023 en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

- Nota UOC N° 067 de fecha 06 de febrero de 2023, de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Nota UOC de fecha 06 de febrero de 2023, de justificación por la utilización de la modalidad de contrato abierto del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Nota UOC N° 107 de fecha 22 de febrero de 2023, en relación a la no aplicación del pago de anticipo a ningún adjudicado que resultare del llamado en cuestión, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 24/02/2023
- El llamado cuenta con una adenda de fecha 03 de marzo de 2023.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas INNOVAR.ARQ S.R.L, BRITAM S.A, CONELEC S.A, SERVIPRO S.R.L y DATA SYSTEMS

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

S.A, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 14/03/2023 hasta las 09:00 hs. El Acto de Apertura fue fijado para el día 14/03/2023 a las 09:15 hs.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizó en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 09:15 horas del 14/03/2023, y conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SERNA SERVICE de Derlis Arístides Serna Román	Gs. 180.353.114
2	JCB de Pamela Alarcón	Gs. 74.678.320
3	JC de Neri Javier Caballero	Gs. 78.069.700

2.1 Observaciones en el acto de apertura de sobres:

No hubo observaciones.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	SERNA SERVICE de Derlis Arístides Serna Román	Presenta. Folio 03 a 07. **Cumple.**	Requerida: G 4.000.000 Presentada: G. 5.000.000 Folio 08. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 01. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 01. **Cumple.**	1.733.350
2	JCB de Pamela Alarcón	Presenta. Folio 03 a 06. **Cumple.**	Requerida: G 4.000.000 Presentada: G. 4.000.000 Folio 07. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 02. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 02. **Cumple.**	1.733.851
3	JC de Neri Javier Caballero	Presenta. Folio 03 a 07. **Cumple.**	Requerida: G 4.000.000 Presentada:	Activo en el SIPE. Folio 01. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 01. **Cumple.**	1.733.875

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

			G. 4.000.000 Folio 08. **Cumple.**			

Las firmas oferentes cumplen con la presentación de la documentación sustancial y prosiguen el proceso de evaluación del presente llamado.

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
SERNA SERVICE de Derlis Arístides Serna Román	Derlis Arístides Serna Román	1.733.350	Propietario	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.255.856**
JCB de Pamela Alarcón	Pamela Alarcón	3.195.822	Propietaria	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.245.093**
JC de Neri Javier Caballero	Neri Javier Caballero	1.976.058	Propietario	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.245.146**

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que los socios y/o representantes de las firmas oferentes **no figuran** actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, que se ha verificado las documentaciones de las empresas oferentes, a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las Constancia presentada por los proveedores. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

Lic. Alicia Franco
Directora interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Publico

5. Cuadro Precios Ofertados.

Mantenimiento y Reparación de Equipo Chiller Carrier del Laboratorio Forense, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000.			
OFERENTES	**PRECIO REFERENCIAL**	**TOTAL PRECIOS UNITARIOS**	**VARIACIÓN %**
JCB INGENIERIA ARQUITECTURA Y SERVICIOS de Pamela Alarcón	189.845.383	74.678.320	-60,66
SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	189.845.383	78.069.700	-58,88
SERNA SERVICE de Derlis A. Serna Román	189.845.383	180.353.116	-5,00

6. Aplicación del Margen de Preferencia

Las tres firmas presentan certificado de origen nacional. Por lo que el cuadro de precios comparativos no sufre modificaciones.

7. Análisis de Precios Ofertados

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su artículo 4º, se visualiza que algunos de los precios ofertados, se hallan fuera del rango establecido, motivo por el cual se procede a solicitar el desglose de precios conforme el siguiente detalle:

- Por Nota N° 154/2023 de fecha 16/03/2023, remitida vía correo electrónico declarado en su oferta , en fecha 17/03/2023, con fecha límite de contestación al 20/03/2023 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero,** el desglose de precios de todos los Ítems ofertado a excepción de los Ítems 02, 16, 19, 22, 23, 46, 47, 49, 50, 51, 54 y 55.

La firma SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero, presenta el desglose y composición de sus precios teniendo como parámetro lo siguiente: Costos, Gastos Administrativos, Gastos de Distribución, Mano de Obra, Otros Gastos, Impuestos.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Conclusión: los precios ofertados por la firma en cuestión presenta precios muy por debajo de los precios referenciales llegando a un precio unitario total de -58.88 % por debajo del precio referencial. Por lo tanto ***no es aceptado el desglose de precios presentado por la firma SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero, por no ser de ejecución posible.***

- Por Nota N° 155/2023 de fecha 16/03/2023, remitida vía correo electrónico declarado en su oferta , en fecha 17/03/2023, con fecha límite de contestación al 20/03/2023 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **JCB INGENIERIA ARQUITECTURA Y SERVICIOS,** el desglose de precios de todos los Ítems ofertado a excepción del Ítem 11.

Dentro del tiempo establecido, la firma JCB INGENIERIA ARQUITECTURA Y SERVICIOS presenta la composición de sus precios tomando como parámetros los siguientes puntos: Costo Materiales, Costo Manos de Obra, Costo Indirecto, Impositivos y Rentabilidad.

Conclusión: los precios ofertados por la firma en cuestión presenta precios muy por debajo de los precios referenciales llegando a un precio unitario total de -60.66 % por debajo del referencial. Por lo tanto ***no es aceptado el desglose de precios presentado por la firma JCB ARQUITECTURA Y SERVICIOS, por no ser de ejecución posible.***

8. **Solicitud de Aclaración.**

- Por Nota N° 154/2023 de fecha 16/03/2023, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 17/03/2023, con fecha límite de contestación al 20/03/2023 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020-2021] para contribuyente de IRACIS. Formulario 101 del impuesto a la Renta de los años (2020-2021).

2. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta deservicios de mantenimiento y reparación de Chiller, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020-2021.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Publico

3. Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes y/o servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

4. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

Dentro del tiempo establecido la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero**, presenta los siguientes documentos:

1. Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2020 y 2021. **Cumple.**
2. Copia de Contratos y comprobantes de ventas de los años 2020 y 2021. **No Cumple.**
3. Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicos. **Cumple.**
4. Constancia de Cuenta Bancaria. **Cumple.**

Conclusión: la firma SERVICIO TÉNICO JC de Neri Javier Caballero, presenta toda la documentación en tiempo y forma; pero no demuestra experiencia en la reparación de equipo chiller, presenta contratos pero no demuestra trabajos por el 30 % del total del llamado, requisito de la carta de invitación por tanto la firma SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero queda descalificado de la presente contratación directa.

- Por Nota N° 153/2023 de fecha 16/03/2023, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 16/03/2023, con fecha límite de contestación al 20/03/2023 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **SERNA SERVICE de Derlis Serna,** la presentación de los siguientes documentos:

  1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020-2021] para contribuyente de IRACIS. Formulario 101 del impuesto a la Renta de los años (2020-2021).

  2. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta deservicios de mantenimiento y reparación de **Chiller**, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020-2021.

  3. Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los bienes y/o servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

4. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

5. Al verificar la planilla de precios solicitamos corrección aritmética.

Precio Total Presentado:	Gs. 180.353.114
Precio Total Propuesto:	Gs. 180.353.116
Diferencia:	Gs. 02

Dentro del tiempo establecido la firma **SERNA SERVICE de Derlis Serna**, presenta los siguientes documentos:

1. Copia del Formulario 501 del impuesto a la renta de los años 2020 y 2021. **No Cumple.**
2. Copias de contratos y facturaciones de reparación de Aire Acondicionado. **No Cumple.**
3. Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma. **Cumple.**
4. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Banco de Fomento. **Cumple.**
5. Aceptación y corrección aritmética solicitada. **Cumple.**

Conclusión: la firma **SERNA SERVICE de Derlis Serna**, no presenta en forma toda la documentación requerida, no presenta los Balances y Estados de Resultados de los años 2020 y 2021, no presenta comprobantes ni contratos de reparación de equipos **chiller.** Al no cumplir con demostrar su experiencia en reparación de equipos chiller queda descalificado para la presente contratación directa.

9. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación, y amparados en el Art. 30 (Declaración de Licitación Desierta) y Art. 34 (Procedimiento de Contratación Directa) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, se RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:

DECLARAR DESIERTO, la presente **Contratación Directa N° 02/2023 "Mantenimiento y Reparación de Equipo Chiller Carrier del Laboratorio Forense – Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum – ID 421.892**; **de conformidad al inciso "b" del art. 30 de la Ley Nº 2051/03**: *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; y **de conformidad al inciso "C" del art. 30 de la Ley Nº 2051/03,** "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato……*

Es mi informe.-

Lic. Alicia Franco
Directora de UOC